

Tribunales

06 Enero 2024

Superada, crisis en Tribunal Electoral: Mónica Soto

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso, señaló que está superada la crisis interna de este órgano autónomo que derivó en la renuncia de su antecesor Reyes Rodríguez, por lo que insistió en que es “hora de darle la vuelta a este lamentable incidente y aseguró que los integrantes de este tribunal están listos para las históricas elecciones del próximo 2 de junio.

Acompañada de Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, magistrados de la Sala Superior del TEPJF, pidió un voto de confianza en decir el capítulo ha concluido”.

CONCENTRADOS EN 2024

“Hoy nos vamos a concentrar en el proceso electoral, la ciudadanía quiere saber que el Tribunal Electoral está fuerte, que es autónomo e independiente”, dijo la funcionaria en su primer encuentro con medios de comunicación como titular del TEPJ ante quienes destacó que la crisis dentro del tribunal no ha impedido “nunca que el Tribunal Electoral haya dejado de impartir justicia por alguna situación o alguna dinámica de diferencias internas”.

Ante cuestionamientos por reuniones con el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral, Mónica Soto admitió esos encuentros que –enfaticó– fue-

ron públicos en señal de transparencia.

“Lo digo abiertamente, y qué bueno que quede claro, me reuní con él como con otras actrices y actores políticos ante la preocupación de qué estaba pasando en el Tribunal Electoral. Y al hacerlo en un lugar público consideré que era, por supuesto, un tema transparente, un tema público en el que no pudiera generar ninguna duda o suspicacia, lo cual no fue así, entonces decir: ‘aquí estamos para recibir al representante de Morena o a cualquier partido político’”.

Descartan riesgo de elección de Estado, piden apego a la ley y más

Sobre el actual proceso electoral que culminará el 2 de junio de 2024, los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes coincidieron en que se trata de una elección atípica, porque se adelantaron las fechas, pero llamaron a todos los actores políticos, tanto al presidente Andrés Manuel López Obrador como a precandidatos apegarse a la ley.

NADA DE ELECCIÓN DE ESTADO

Descartaron también que en México se vaya a vivir una elección de Estado, mientras que la magistrada presidenta señaló que “siempre hay tentaciones de instancias externas que buscan el control de las instituciones”.

Sin embargo señaló que, los magistrados advirtieron que el Poder Legislativo debe trabajar en crear otra ley electoral. *(Eloísa Domínguez) •*

PROCESO ELECTORAL

Piden a funcionarios respetar restricciones

LA MAGISTRADA PRESIDENTA del TEPJF les recordó que deben apegarse a la Constitución

POR RAÚL FLORES MARTÍNEZ
rflores@gmm.com.mx

La presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto, hizo un llamado a los servidores públicos de todos los niveles de gobierno, incluido el presidente Andrés Manuel López Obrador, a respetar las restricciones para no entrometarse en el proceso electoral, federal y local, de este año.

Durante un encuentro con medios de comunicación, la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto, acompañada de los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, hicieron un llamado a las y los servidores públicos a que se conduzcan con apego a la Constitución, de cara al proceso electoral de 2024; además de que es momento de "darle vuelta a la hoja" en los temas de diferencias internas.

"No podemos hacer un exhorto, pero sí un llamado a todas y todos los servidores públicos, de todos los niveles y todos los poderes, a que nos conduzcamos con apego a lo que nuestra Constitución, nuestras leyes y la democracia requiere", indicó la magistrada Mónica Soto.

Los magistrados resaltaron que la ley no tiene herramientas al órgano electoral para sancionar a los funcionarios que buscan influir en las elecciones, por lo que advirtieron que en la calificación de la elección se valorará la injerencia gubernamental.

Sobre qué exhorto se hace al presidente López Obrador para que no intervenga en el proceso electoral, la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, dijo que las leyes mexicanas y la Constitución tienen definidos los límites de los servidores públicos.

"La ley y la Constitución han definido cuáles son los límites de toda y todo servidor público para su participación



Foto: Cuartoscuro

Mónica Soto reiteró que el cambio que hicieron en la presidencia del Tribunal Electoral no tiene que ver con la impartición de justicia y no pone en riesgo las elecciones de 2024.



No podemos hacer un exhorto, pero sí un llamado a todos los servidores públicos, de todos los niveles y todos los poderes, a que nos conduzcamos con apego a la Constitución."

MÓNICA SOTO
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TEPJF



Se tienen que establecer sanciones claras a los servidores públicos porque hoy día, la ley, no sé si por torpeza de los legisladores, no contempla ningún tipo de sanciones."

FELIPE DE LA MATA
MAGISTRADO DEL TEPJF

en los procesos electorales. No podemos hacer un exhorto, pero sí un llamado a todas y todos los servidores públicos, de todos los niveles y de todos los poderes, a que nos conduzcamos de acuerdo a lo que la Constitución y las leyes y la democracia requiere", detalló.

Expuso que el cambio en la presidencia y los señalamientos que se hicieron en su momento, no tienen que ver con la impartición de justicia y no ponen en riesgo el trabajo jurisdiccional.

"Quiero que nos den un voto de confianza en decir que el capítulo ha concluido. Hoy nos vamos a concentrar en el proceso electoral. La ciudadanía quiere saber que el Tribunal está fuerte, es autónomo e independiente", explicó.

La magistrada aseguró que no tiene vínculos con ninguna persona o partido, sino que su marca es su carrera electoral.

"El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación seguirá, como siempre lo ha hecho, trabajando de manera autónoma e independiente. Aquí los partidos políticos son parte en los medios de impugnación, no en el trabajo institucional", aseguró.

Por su parte, el magistrado Felipe de la Mata aseguró que, contrario al pasado,

ahora ya no puede hablarse de elecciones de Estado ni riesgos del proceso por la injerencia gubernamental.

"Se tienen que establecer sanciones claras a los servidores públicos porque hoy día la ley, no sé si por torpeza de los legisladores, no contempla ningún tipo de sanciones a servidores públicos. En el caso del amparo se puede llegar a la remoción del funcionario público, en materia electoral esto es imposible, tampoco es posible sancionar al funcionario público", dijo.

De la Mata Pizaña dijo que "entonces tenemos una insuficiencia legislativa que el Tribunal ha tenido que enfrentar, se necesita en algún momento establecer sanciones contra servidores públicos que violenten la ley electoral".

Mientras que Felipe Fuentes advirtió que, ante la carencia de este órgano jurisdiccional de hacer un exhorto al primer mandatario, sus posturas sobre el comportamiento que asuma en la elección se verán en la calificación de la elección.

"No hay un precepto que nos permita hacer un exhorto al Presidente, nosotros nos tenemos que ceñir a lo que establece la Constitución y la ley, y es en esa medida que hemos emitido nuestras sentencias", concluyó.

2024
INÉDITO

Se elegirá al Presidente de México; nueve gubernaturas; senadores, diputados y 19 mil 634 cargos públicos.

FUNCIONARIOS DEBEN ACATAR LA CONSTITUCIÓN

Hay instancias externas que buscan controlar los órganos electorales: TEPJF

La magistrada presidenta pidió respeto al trabajo de las instituciones construidas por las y los mexicanos

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y JESSICA XANTOMILA**

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso, advirtió que siempre hay tentaciones de instancias externas que buscan hacerse del control de las instituciones electorales, por lo que pidió respeto a las mismas.

A la par, sus colegas Felipe de la Mata y Felipe Fuentes señalaron que no hay riesgo de una “elección de Estado”.

—¿Hay presiones políticas?

—No —respondió Soto. “El Tribunal sólo es de las mexicanas y de los mexicanos; el INE también. Estamos en un proceso otra vez, como hemos estado en cinco procesos presidenciales anteriores, donde a veces alguien se quiere adjudicar la propiedad de las instituciones; creo que no ha lugar a ello. Lo que pido es un respeto al trabajo de las instituciones que han construido las mexicanas y los mexicanos”.

En su quinto día como cabeza de la máxima instancia electoral, la magistrada ofreció una conferencia de prensa flanqueada por sus compañeros, con quienes hace apenas un mes destaparon la división en la sala superior, al publicar una retadora fotografía de los tres en un restaurante, justo cuando el entonces presidente, Reyes Rodrí-

guez, daba su informe de labores en la Suprema Corte.

“Esto no es personal; en siete años hemos tenido encuentros y desencuentros (y la foto) fue la forma de decirle al magistrado que estaba perdiendo la mayoría”, dijo De la Mata.

En la extensa conversación con reporteros, tanto Soto como los Felipes señalaron en distintos tonos que el reciente episodio no es una crisis y menos un divorcio que afecte el desahogo de los juicios.

El objetivo de la cita también fue repetir que las diferencias internas no han afectado a la impartición de justicia. “Hoy tratamos ya de darle vuelta a la hoja a este lamentable incidente. Nos vamos a concentrar” en la elección, señaló.

La ciudadanía puede confiar en el Tribunal

El ex presidente no estuvo en la conferencia (pues optó por tomar vacaciones, precisamente en el arranque de la gestión de Soto), y tampoco asistió la magistrada Janine Otálora, “por motivos de agenda”.

A pesar de ello pidieron a los ciudadanos confiar en que el TEPJF es independiente e imparcial, donde no manda ningún partido sino la Constitución.

En ese sentido, la presidenta rechazó que por haberse reunido

con un representante de Morena, precisamente en pleno jaloneo por la presidencia del Tribunal, le haya dado la “marca” de inclinarse al partido en el gobierno o más aún que el Tribunal se haya morenizado.

“De manera alguna no considero que mi trayectoria pueda tener ningún vínculo ni con persona ni partido alguno”, respondió.

Por otra parte, ante la insistencia para que los magistrados hicieran un “exhorto” al presidente Andrés Manuel López Obrador, aclararon que la ley electoral no prevé sanción alguna para el mandatario.

Soto hizo entonces un llamado general, a todos los servidores públicos para que respeten la Carta Magna, y dejó en claro que será hasta el final del periodo de impugnaciones cuando valoren, en conjunto, las eventuales denuncias sobre la actitud del mandatario y si puso o no en riesgo la elección.

En cuanto a las intrusiones, De la Mata y Fuentes subrayaron que ese temor fue en décadas pasadas, porque hoy todos los partidos ganan y pierden asuntos; las instituciones electorales son fuertes y “funcionan perfectamente”, pese a las diferencias “administrativas”.

Al final, la magistrada presidenta recorrió algunas instalaciones y, a pregunta expresa, no ocultó su emoción de que en septiembre entregue la constancia de mayoría a la próxima Presidenta.

Pide Tribunal a tres Poderes respetar elecciones

Exigen a funcionarios no 'manosear' comicios

Dicen magistrados no tener atribución para castigar injerencia ilegal

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La presidenta del Tribunal Electoral federal, Mónica Soto, llamó a los servidores públicos de todos los niveles de Gobierno, incluido el Mandatario Andrés Manuel López Obrador, a respetar las restricciones para no entrometarse en el proceso electoral, federal y local, de este año.

Magistrados de la Sala Superior lamentaron que la ley no dote de herramientas al órgano electoral para sancionar a los funcionarios que buscan influir en los comicios, por lo que advirtieron que en la calificación de la elección se valorará la injerencia gubernamental.

"La ley y la Constitución han definido límites a toda y todo servidor público para su participación en los procesos electorales. No podemos hacer un exhorto, pero sí un llamado a todas y todos los servidores públicos -de todos los niveles y de todos los Poderes-, a que nos conduzcamos de acuerdo a lo que la Constitución y las leyes y la democracia requiere", afirmó Soto en conferencia de prensa.

Felipe de la Mata aseguró que, contrario al pasado, ahora ya no puede hablarse de elecciones de Estado.

"Se tienen que establecer sanciones claras a los servidores públicos porque hoy día la ley, no sé si por torpeza de los legisladores, no contempla ningún tipo de



Los magistrados Felipe Fuentes, Mónica Soto y Felipe de la Mata, ayer en conferencia.

Proponen dar vuelta a la hoja

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Para los tres magistrados que presionaron a Reyes Rodríguez a dejar la presidencia del Tribunal Electoral es momento de pasar página a la división interna.

Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata ofrecieron conferencia de prensa, a la que no asistieron Rodríguez, por estar de vacaciones, y Janine Otálora.

"Tratamos ya de darle

sanciones a servidores públicos", expresó.

"Tenemos una insuficiencia legislativa que el Tribunal ha tenido que enfrentar, se necesita en algún momento establecer sanciones contra servidores públicos que violenten la ley electoral".

En tanto, Felipe Fuentes advirtió que ante la carencia de este órgano jurisdiccional de hacer un exhorto al Pri-

mer Mandatario, sus posturas sobre el comportamiento que asuma en la elección se verán en la calificación de la elección.

Los tres coincidieron en que se perdió la confianza en el manejo administrativo de Reyes Rodríguez.

"Tenemos que ver hacia adelante. No podemos estar viendo hacia atrás, tenemos que estar unidos para conseguir los resultados que la ciudadanía necesita", apuntó De la Mata.

mer Mandatario, sus posturas sobre el comportamiento que asuma en la elección se verán en la calificación de la elección.

"No hay un precepto que nos permita hacer un exhorto al Presidente de la República. Nos tenemos que ceñir a lo que establece la Constitución y la ley, y es en esa medida que hemos emitido nuestras sentencias, definiendo

qué tipo de situaciones y qué tipo de responsabilidades hay en los casos que hemos resuelto", expuso.

"Será motivo de análisis cuando se tenga que calificar la validez de la elección presidencial y, en ese momento, nos tendremos que pronunciar".

En los últimos cinco años, la Sala Superior ha emitido diversas sentencias en las que se confirmó que el Presidente de la República sí influyó o habló indebidamente de algún proceso electoral, por lo que lo han llamado a mantener los límites de imparcialidad y neutralidad.

Sin embargo, para López Obrador es una práctica común hablar a favor de su partido o aspirante y en contra de sus adversarios políticos en todos los procesos electorales desde el 2020.

De acuerdo con el calendario electoral, el Tribunal Electoral federal tiene hasta el próximo 31 de agosto para calificar la elección presidencial, que se realizará el 2 de junio.

ACUSAN DELITO ELECTORAL

BENITO JIMÉNEZ

El Mandatario veracruzano Cuitláhuac García; la aspirante a la gubernatura, Rocío Nahle, y cinco funcionarios de Radio Televisión de Veracruz (RTV) fueron denunciados por uso ilegal del erario con fines electorales.

Los dirigentes estatales de PRI, PAN y PRD señalaron que el director de RTV y cuatro subordinados usaron equipo para la transmisión del inicio de precampaña de Nahle en Coatzacoalcos.

